

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA A LA
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
BALONMANO.**

SANTIAGO, 14.12.15 07420

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el Ordinario N° 25 de fecha 28 de agosto del 2015, del Jefe Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, dirigida al Director Jurídico de esta Casa de Estudios Superiores.

RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) a favor de la Federación Deportiva Nacional Balonmano, por concepto de pago suscripción del equipo de damas a la Liga Nacional de Balonmano 2015.

2.- El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Centro de Costo 26 de, Programa 26, Subprograma 00, Ítem 3.54 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JMZC/MAAS/LSGC/lvf.

- 1. Rectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Secretaría General
- 1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- 2. Departamento de Gestión del Deporte y Cultura
 - 1. Dirección de Finanzas
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central